

Ganaderos vacunarán a 370.000 bovinos y 570.000 ovinos contra la lengua azul



Noticias

Los ganaderos recibirán de forma gratuita las vacunas que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente distribuirá a las comunidades autónomas.

Los ganaderos tendrán que **vacunar de forma obligatoria antes del 31 de julio a 370.000 bovinos y 570.000 ovinos tras detectarse la circulación viral de "lengua azul"** (serotipo 1) en zonas del norte de Extremadura y otros municipios.

Así lo ha calculado el responsable de ganadería de carne de Asaja, Adolfo Alcalde, Adolfo Alcalde, quien ha precisado que **la mayoría de las reses que tendrán que vacunarse se encuentra en la provincia de Cáceres** (300.000 bovinos y 440.000 ovinos).

La zona donde se ha visto circular este serotipo se sitúa entre el río Tajo y el Sistema Central, por lo que incluye a la provincia de Cáceres y algunos municipios de Toledo, Ávila y Salamanca.

"No hay más remedio que hacerlo, porque no vacunar sería más perjudicial a largo plazo" para los ganaderos, porque se propagaría esta enfermedad a la cabaña, ha afirmado Alcalde.

La enfermedad de la "lengua azul" -transmitido por un mosquito culicíide- se manifiesta en ovejas -cuya boca se tiñe de ese color y sufren fiebres-, pero no implica ningún riesgo para los humanos que pudieran consumir su carne.

En las vacas ni siquiera da síntomas -ni el bovino, ni el ganadero se enteran de que la tiene-, pero sí son vectores de transmisión, ha remarcado este experto.

En su opinión, el origen de los insectos no está claro, pero se descarta que provenga de Marruecos, puesto que en ese caso habrían transmitido el serotipo 4 -que se ha detectado en el sur de España en otras ocasiones- y no el 1, como el descubierto ahora.

Según ha apuntado, las medidas de control decretadas por el Ejecutivo son una molestia añadida en tiempos de crisis para el ganadero, que tendrá que hacer actividades suplementarias que nadie les compensará, aunque al menos sí recibirán de forma gratuita las vacunas que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente distribuirá a las comunidades autónomas.

Sobre cómo puede afectar al mercado, Alcalde ha señalado que, una vez vacunados, los animales podrán moverse sin problemas dentro de las zonas consideradas como "restringidas" por la enfermedad y podrán trasladarse para sacrificado en otros territorios.

Redacción